

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Rey Juan Carlos**

17 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Rey Juan Carlos.*

Mediante Resolución de 25 de enero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 5 de febrero) se convocaron pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Rey Juan Carlos, grupo A, subgrupo A1, por el turno de promoción interna, previstas en la Oferta de Empleo Público de 2018 y 2019.

Con fecha 12 de enero de 2022, el tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, y tras la comprobación de que ninguno de ellos tiene que aportar documentación adicional, dado que todos los aspirantes ostentan la condición de funcionarios de carrera y, por lo tanto, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio),

RESUELVE**Primerº**

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Rey Juan Carlos, Grupo A, Subgrupo A1, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo a esta Resolución y que han superado el proceso selectivo convocado.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en tablón de anuncios electrónico de la URJC.

Tercero

De acuerdo a lo establecido en la base 10.6 de la convocatoria, la toma de posesión de los aspirantes aprobados se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como funcionarios de carrera en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 11 de febrero de 2022.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Luis J. Mediero Oslié.

ANEXO

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 5 PLAZAS DE LA ESCALA FACULTATIVA
DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

| N.º | APELLIDOS, NOMBRE | DNI/NIE |
|-----|-----------------------------|-----------|
| 1 | Caro Pérez, Verónica | ***3490** |
| 2 | Segundo Martín, María Luisa | ***8681** |
| 3 | García Ruiz, María Teresa | ***6678** |
| 4 | Monteagudo Ferrero, Sonia | ***7199** |
| 5 | Negrall García, Roberto | ***2716** |

(03/2.973/22)

